



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

I. Nombre de la regulación.	II. Fecha de expedición o publicación.
Reglamento del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Chihuahua	24 de septiembre de 2016
III. Vigencia de la regulación.	IV. Autoridades que la emiten.
N/A	El H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua
V. Autoridades que la aplican.	
El DIF Municipal a través del Sistema de Protección Integral.	
VI. Ámbito de Aplicación	
Administración Pública Municipal	
VII. Fecha en que ha sido actualizada.	VIII. Tipo de ordenamiento jurídico.
05 de julio de 2017	Reglamento Municipal
IX. Índice de la Regulación.	
INDICE	No. ARTÍCULO
TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO PRIMERO	DEL 1 AL 4
CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES	DEL 5
TÍTULO SEGUNDO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES SECCIÓN PRIMERA	DEL 6 AL 8
SECCIÓN SEGUNDA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL	DEL 9 AL 19
CAPÍTULO SEGUNDO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA	DEL 20 AL 21



MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL CAPÍTULO SEGUNDO DE LAS FACULTADES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SECCIÓN PRIMERA	
SECCIÓN SEGUNDA FACULTADES DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	DEL 22
TÍTULO TERCERO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL CAPÍTULO PRIMERO	DEL 23 AL 26
TÍTULO CUARTO AUTORIDADES DE PRIMER CONTACTO CAPÍTULO PRIMERO	DEL 27 AL 29
ARTICULOS TRANSITORIOS	DEL PRIMERO AL TERCERO

X. Objeto de la Regulación.

Proveer en la esfera administrativa municipal, la exacta observancia de la Ley de los Derechos de las Niñas, niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua y desarrollar los preceptos que normen los procedimientos que habrán de aplicarse en la atención a las niñas, niños y adolescentes en materia de prevención, protección y restitución de derechos, así como aquellas encaminadas a promover la coordinación y concertación entre las instancias gubernamentales, miembros de la sociedad civil e instituciones académicas que coadyuven al cumplimiento de sus fines.

XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados.

Materia de prevención, protección y restitución de derechos, promover la coordinación y concertación entre las instancias gubernamentales, sociedad civil e instituciones académicas. Los sujetos obligados son los Poderes del Estado y los Municipios.

XII. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes que de ella emanen, Tratados y Convenciones Internacionales en que el Estado Mexicano forme parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chihuahua, la Ley Estatal y su Reglamento. Reglamento Interior del Municipio.

XIII. Trámites o servicios relacionados con la regulación

Impulsar y desarrollar acciones para que las autoridades den cumplimiento, en el ámbito de su competencia, a la implementación y ejecución de las acciones y políticas públicas que deriven del Programa Estatal de Protección.

XIV. Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones o visitas relacionadas con la regulación



El Municipio a través de las unidades administrativas

XV. Las demás que establezcan los lineamientos que para tal efecto apruebe el Consejo Nacional

